Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 1345 de 2007

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 14 de noviembre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes Gonzalo Novales, Presidente y Edgardo Rodríguez, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señoras Representantes Beatriz Argimón, Alba M. Cocco Soto y Daniela Payssé y señor Representante Gustavo A. Espinosa.

ASISTEN: Señores Representantes Federico Casaretto, José Quintín Olano Llano, Juan José Bruno y Gastón Elola.

INVITADOS: Por el Ministerio de Defensa Nacional, doctora Azucena Berrutti, Ministra; doctor José Bayardi, Subsecretario; Coronel José A. González, Ayudante de la señora Ministra y señor Augusto Gregori, Asistente Técnico.

SEÑOR PRESIDENTE (Novales).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Derechos Humanos tiene el agrado de recibir a cuatro colegas Diputados, que nos van a informar sobre el tristemente célebre envenenamiento de la señora Cecilia Fontana de Heber y el intento de envenenamiento a otras personalidades del Partido Nacional a través del envío de botellas de vino, hecho ocurrido durante la dictadura cívico militar.

SEÑOR CASARETTO.- Muchas gracias a la Comisión por la invitación formulada, especialmente a la Diputada Argimón, quien insistentemente logró que se produjese esta reunión.

En primer lugar, este es un tema que no es nuevo en el Parlamento Nacional. Ni bien finalizó la dictadura militar, en el primer período democrático la Cámara de Senadores, a través de una Comisión Investigadora, abordó el tema en profundidad, pero nunca se arrojó luz respecto al móvil o los responsables de este atentado. En los últimos tiempos, fruto de una acción judicial llevada adelante por el profesor Carlos Julio Pereyra -una de las víctimas- y por el doctor Javier Barrios Bove, se ha logrado avanzar en lo que tiene que ver con material que hasta ahora no se conocía. Se abrió la posibilidad de conseguir archivos de informaciones de la época en Estados Unidos; el Gobierno americano desclasificó archivos -tanto de Inteligencia como del Departamento de Estado- que podrían, por lo menos, proporcionar datos que llevaran al móvil y a las autores de este crimen.

Basta recordar que esto sucedió en el año 1978, es decir que estamos a veintinueve años de ese episodio, que sucedió entre setiembre y octubre, y que acabó con la vida de la señora Cecilia Fontana de Heber, esposa del entonces integrante del triunvirato, Mario Heber. Además, se dejaron otras dos botellas que tenían como destinatarios a Carlos Julio Pereyra y Luis Alberto Lacalle. El episodio fue investigado en ese momento por las autoridades de la época. Hubo distintas vías de investigación; algunos vinculaban el hecho directamente con el gobierno militar y otros con civiles pertenecientes a alas de derecha de la colectividad nacionalista; pero, concretamente, nunca se logró establecer nada al respecto.

En estos momentos y fruto de una investigación judicial, algunos Diputados que tuvimos un pasado común -jóvenes que nos formamos en la casa de los Lamas en el entorno del profesor Pereyra- hemos recorrido un camino para tratar de aportar luz a estos hechos desde el punto de vista legislativo. Es así que en el mes de agosto hemos pedido dos audiencias al mismo tiempo. Una de ellas al señor Embajador de los Estados Unidos y otra al Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, a fin de obtener información por dos vías distintas. A través de la Embajada americana obtuvimos el material mencionado y en lo que respecta a nuestro Gobierno pretendíamos acceder a los archivos que, tanto a nivel de Inteligencia policial como de Inteligencia militar, deberían existir sobre los episodios de la época.

La audiencia con el Presidente de la República ha sido solicitada en nueve oportunidades, no pudiendo concretarse hasta el día de hoy. En la última oportunidad toda la bancada del Partido Nacional solicitó la entrevista -ya no cinco legisladores- e, inclusive, el Presidente de la Comisión -que, además, es Presidente de nuestra bancada- le envió una nota al doctor Vázquez. Lo paradójico es que el gobierno de los Estados Unidos nos hace llegar información y todavía no hemos podido acceder a la que hay en nuestro país.

Por lo tanto, el sentido de concurrir a esta Comisión es trasmitir la preocupación de estos legisladores sobre un episodio que también hace a la violación de los derechos humanos, a un atentado terrorista que se dio durante la dictadura. Estamos convencidos de que en el Uruguay no hay derechos humanos de primera y de segunda y exigimos el mismo tratamiento para absolutamente todas las víctimas del episodio que le tocó vivir al Uruguay durante más de doce años.

Este atentado pretendió descabezar al Partido Nacional eliminando a sus principales autoridades. Las botellas llegaron al seno de reuniones clandestinas. Cuando se llevó la botella al domicilio del profesor Carlos Julio Pereyra estaba sesionando allí el comando de Por la Patria y del Movimiento de Rocha, con figuras como Oliu o Clavijo. Esa botella se pudo haber abierto y acabado con toda la dirigencia del Partido que actuaba en la clandestinidad.

El sentido de concurrir a esta Comisión es entregar la documentación que hemos obtenido. Han llegado catorce documentos del Departamento de Estado; doce de ellos desclasificados en su totalidad y dos desclasificados parcialmente, es decir, omitiéndose en dos oportunidades los nombres de algunas personas, que seguramente sean informantes. Esto permite vislumbrar la interna militar que se daba en esa época; había dos tendencias. Una pretendía recorrer un camino aperturista, tratando de generar algún cronograma de elecciones, salidas, consultas populares, mientras que la otra, mucho más radical, se oponía a cualquier tipo de salida negociada. En el marco de esa interna militar es que se produce este atentado. Las tarjetas que llegaron a los domicilios de los políticos decían: "Para festejar el triunfo el próximo 31", vinculando así el cambio que iba a haber en la interna militar y la posible salida que se podía pautar, por lo que esto podría responder a un ajuste de cuentas entre distintos grupos militares.

Los abogados de las víctimas están solicitando que se convoque al ex Presidente de ese momento y Comandante en Jefe del Ejército, Gregorio Álvarez, así como al Teniente Coronel Gavazzo, que era uno de los ayudantes del ala más radical, que habría repartido en esos momentos alguna publicación clandestina del Ejército, justamente hablando de la tirantez y de las dificultades de la salida que pautaba el General Álvarez.

Luego el señor Diputado Olano va a hacer uso de la palabra, porque ha hecho una gestión muy importante a través de un pedido de informe al Ministerio de Defensa Nacional.

Sabemos que después de nuestra visita va a estar aquí la señora Ministra de Defensa Nacional -si ustedes nos permiten nos vamos a quedar-, o en su defecto representantes de la Cartera. Nuestra intención es, obviamente, insistir en poder acceder a esos archivos, pero también tener garantías -el señor Diputado Olano lo va a trasmitir- en cuanto a la información que se está desclasificando. Sabemos, por boca del señor Subsecretario Bayardi, que ya se empezó a desclasificar información y deseamos que todos los partidos

políticos tengan las garantías del caso acerca de la documentación de los hechos que acontecieron, porque ya no forman parte de un partido, de un sector, de un ala, sino de la colectividad toda, de nuestra sociedad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Respecto al planteo que hizo el Diputado Casaretto sobre la posibilidad de quedarse, obviamente, sí pueden; en su carácter de legisladores tienen todo el derecho a quedarse en la Comisión.

SEÑOR OLANO LLANO.- A mi entender, los hechos que relataba el Diputado Casaretto, para su análisis, pueden ser divididos claramente en dos aspectos muy particulares. Por un lado, hay que tener en cuenta lo que significa el asesinato de la señora de Heber; la muerte de una persona siempre es un hecho dramático. Yo siempre he destacado la actitud del Senador Heber, pues nunca intentó obtener rédito de este hecho. Es una apreciación personal, pero destaco muchísimo esa actitud, porque se trató de la muerte de su madre.

Por otro lado, independientemente de esa muerte, que está en la órbita penal, en sí mismo este atentado debe merecer un profundo análisis político; no es simplemente un atentado terrorista, en el cual se pone una bomba en un lugar al que concurre mucha gente, sino que tuvo una intencionalidad política muy marcada y grave. Es un atentado que apuntó a descabezar a un partido histórico de este país, que estaba duramente enfrentado al régimen del momento a través de sus tres máximos dirigentes.

Simplemente hay que ver la historia reciente del país para advertir ver que dos de los destinatarios de esas botellas -el doctor Luis Alberto Lacalle y el profesor Carlos Julio Pereyra- fueron, sin duda, los dirigentes fundamentales de nuestro partido a la hora de la conquista del Gobierno para el período 1990-1995. Uno de ellos fue Presidente de la República.

De manera que este es un atentado, que además de causar la muerte de la señora de Heber -un hecho dramático-, debe ser analizado en profundidad, y despertar sumo interés en quienes somos actores políticos, porque de haberse consumado con sus originales propósitos, hubiese marcado la historia reciente de nuestro país e, indiscutiblemente, el transcurso del gobierno dictatorial que se cernía sobre la República Oriental del Uruguay.

No se puede decir que este hecho no fue analizado e investigado; pero lo fue por las vías menos correspondientes, bajo intereses espurios, sin dar lugar a que se pudiera arrojar luz sobre la verdad contemplando a los que tenían todo el derecho de conocerla: los familiares de la víctima y el pueblo uruguayo, por considerarlo -por lo menos yo- un atentado que hubiera tenido consecuencias muy importantes en la situación política del país del momento; consecuencias que se hubieran arrastrado hasta ahora.

En ese contexto, este hecho, que sin duda fue analizado por quienes detentaban el poder, a la Justicia ordinaria le llegó tarde y mal. El Fiscal que debió ocuparse del caso, el doctor Martín Salaberry, tuvo contacto con el expediente dos años después del hecho; y ese proceso de entorpecimiento para evitar el esclarecimiento de la verdad sobre estos sucesos continúa hasta nuestros días.

Los momentos políticos van cambiando y siempre albergamos esperanzas en ese sentido, porque los pueblos, los países, son como los hombres: el hombre y las circunstancias. El momento político que la República vive puede arrojar luz sobre estos hechos.

En ese sentido, hicimos pedidos de informes -vamos a dejar copias en la Comisión-, intentando obtener información que pudiera esclarecer estos episodios. El mismo pedido de informes que hicimos al Ministerio del Interior lo reiteramos al Ministerio de Defensa Nacional. Vale decir que el Ministerio del Interior tuvo una actitud de apertura y nos envió una respuesta voluminosa, más de quinientas hojas, que naturalmente están en conocimiento del doctor Barrios Bove, que ha hecho llegar a la Justicia lo que creyó conveniente.

No tuvimos la misma respuesta del Ministerio de Defensa Nacional, al que le enviamos el pedido de informes el 5 de octubre de 2006 -hace poco más de un año-, y aún no lo ha respondido.

De manera que lo que el Diputado Casaretto mencionaba acerca de nuestra intención de reunirnos con el Presidente de la República sin lograrlo es algo que frustra, a lo que yo agregaría esta demora inexplicable en dar respuesta a este pedido de informes por parte del Ministerio de Defensa Nacional. Una conducta muy

diferente tuvo el Ministerio del Interior frente al mismo hecho; además, ha colaborado con el abogado que está entendiendo en el caso, dándole los más amplios poderes para obtener la información que pudiera existir, Pero otra conducta ha tenido el Ministerio de Defensa Nacional, que es del mismo Gobierno.

Paradojalmente hemos obtenido información de los servicios de inteligencia de los Estados Unidos, pero no toda la que hay en la República Oriental del Uruguay. Es inexplicable. Yo imagino que la falta de respuesta a este pedido de informes con seguridad se debe a problemas administrativos que, naturalmente, puede haberlos en el Ministerio de Defensa Nacional, y no a una voluntad premeditada de quien ejerce la conducción política de la Cartera.

No me animo a pedir una audiencia al Presidente Bush, porque tengo miedo que nos la dé, además de la información que ya nos envió Estados Unidos y que el gobierno uruguayo nos niega. Me caería de vergüenza si mañana nos recibiera el Presidente de los Estados Unidos y el de Uruguay no.

Queríamos poner estos hechos en conocimiento de la Comisión. Voy a decir algo que es muy personal, pero que compartimos con el señor Diputado Casaretto. Yo creo que sería buena cosa que hubiera un gesto, que se permitiera a los representantes de todas las colectividades estar presentes en la desclasificación de esos archivos clandestinos en la medida en que son ocultos al pueblo uruguayo, al que se deben estos Ministerios. Se está analizando información en los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, y seguramente hay datos sobre actividades, vidas y obras de ciudadanos de los distintos partidos durante la dictadura -muchas íntimas; fundamentalmente de los que se opusieron al gobierno dictatorial-; entonces, sería bueno que todos pudiéramos estar tranquilos acerca de que la información que allí se encuentra no sea clasificada por alguien que esté realizando ese trabajo.

SEÑORA PAYSSÉ.- Es un gusto recibirlos, fundamentalmente para hablar sobre un tema que nos preocupa a todos y a todas. Partiendo de la base de que comparto una cantidad de conceptos que se han planteado, quiero hacer algunas preguntas y reflexionar al respecto.

Estamos tratando de aprobar -en esta Cámara ya lo hicimos- un proyecto de ley sobre archivo de la memoria, que tiene que ver con el tema del manejo de los archivos. En esta Comisión todos fuimos actores de acuerdos interpartidarios para lograr un producto legislativo, que hoy está en el Senado, detenido diría yo porque hace bastante tiempo que nosotros lo aprobamos. Como consecuencia de un acuerdo entre el Partido Nacional y el resto de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos logramos aprobar ese proyecto, que todos y todas consideramos que era un instrumento fundamental no solo desde el punto vista parlamentario, sino también porque el Poder Ejecutivo lo había solicitado, a través de la señora Ministra de Defensa Nacional y del señor Secretario de la Presidencia. Es decir que hay un instrumento que está en "stand by" y, de repente, podríamos intentar que siga el curso que corresponde.

Ahora quiero hacer algunas consultas que, tal vez, sean producto de mi ignorancia. Quisiera saber qué ha pasado durante todo este tiempo con esos "archivos clandestinos" -entre comillas-, como lo catalogaban en vuestra exposición. Me gustaría saber por qué recién ahora se obtuvieron los documentos desclasificados, ya que estamos en el año 2007 y salimos de la dictadura en 1985.

La delegación que está presente planteó que al día de hoy, en el momento actual, reconoce que estamos en condiciones de poder avanzar en esto. Entonces, creo que hay un reconocimiento implícito de que se están haciendo cosas, independientemente de que falta mucho por hacer. Por lo tanto, reitero que me gustaría saber qué pasó en ese interregno y por qué esos "archivos clandestinos" -entre comillas- no pudieron ser consultados -y no digo desclasificados porque nos faltan instrumentos para hacerlo- ya que datan de una época anterior a la de los hechos.

SEÑORA COCCO SOTO.- También doy la bienvenida a los colegas.

Comparto en su totalidad lo que planteaba la compañera Payssé. Además, es el sentimiento de todos y todas solidarizarnos con las víctimas de este tipo de situaciones y asesinatos que se dieron durante la dictadura cívico-militar.

Aquí se dijo que el pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional fue realizado el 5 de octubre de 2006 y quiero saber en qué fecha se lo cursó al Ministerio del Interior. También me gustaría que se nos

brindara información acerca de los nueve pedidos de entrevistas realizados al Presidente de la República.

Además de lo que planteaba la señora Diputada Payssé con respecto a qué actuaciones se han realizado durante estos veintinueve años y de la reflexión que ella hacía sobre el momento político que estamos viviendo y las herramientas para acceder a los archivos, me interesaría conocer qué actuaciones se llevaron a cabo entre los años 1990 y 1995, cuando el Partido Nacional fue Gobierno. Concretamente, una de las probables víctimas de los vinos envenenados, uno de los destinatarios fue Presidente de la República, como bien lo señalaba el señor Diputado Casaretto. Quizás por ignorancia no sabemos qué se hizo exactamente ni a qué se pudo acceder en el período comprendido entre los años 1990 y 1995, cuando, además, estábamos mucho más cerca del hecho, aunque ya habían pasado doce años.

SEÑORA ARGIMÓN.- Me parece muy bien que venga la señora Ministra de Defensa Nacional justo el día en el que está presente la delegación de compañeros legisladores que nos trasladan un tema que -como se podrán imaginar- es muy caro para quienes formamos parte de la colectividad política que representamos. Además, sin lugar a dudas, tiene que ver con episodios de la vida democrática del país, a cuyo esclarecimiento todos nosotros queremos contribuir para que tengan, de una vez por todas, la transparencia que permita seguir adelante con la búsqueda de la verdad en sedes judiciales; queremos que se transparente este proceso a los investigadores que están trabajando y a la ciudadanía toda, como siempre ha sido el espíritu de los miembros de esta Comisión.

Todos ustedes saben cuánto yo insisto en que la Comisión de Derechos Humanos sea la que reciba la totalidad de la información acerca de lo que se está trabajando en este período en relación con estos temas. Lo digo muy especialmente hoy, cuando coincidimos compañeros legisladores del Partido Nacional que históricamente hemos tenido una postura muy específica sobre el tema de los derechos humanos y que no hemos dejado de trabajar acerca de ellos durante todos estos años. De pronto las compañeras legisladoras de otra colectividad política no lo saben, pero precisamente los legisladores que están siguiendo este tema no lo hacen desde que son legisladores, sino desde hace mucho tiempo, desde otros lugares y desde otros roles.

Quiero dejar en claro que este tema fue denunciado en tiempo y forma ante la Justicia de este país, pero este expediente no quedó al margen de los vaivenes que caracterizaron a los demás expedientes en el Poder Judicial, siguiendo el mismo rumbo. Cuando se enviaban las solicitudes -en aquellos casos en los que las había- los Poderes Ejecutivos -no precisamente el del Partido Nacional- no enviaban a los Juzgados la información requerida o se decía que no formaba parte de la normativa vigente. Este expediente siguió la misma suerte que el resto de los expedientes que tienen que ver con denuncias concretas de violaciones a los derechos humanos, presentadas en los Juzgados de este país. Esperamos que hoy siga la misma suerte que otros tantos expedientes, luego de la contribución que va a significar la apertura de los archivos que, según se nos dice, está haciendo este Gobierno, y que nosotros compartimos.

No entendemos cómo, si aquí se ha manifestado que se está haciendo un trabajo concreto por una voluntad política muy marcada del Poder Ejecutivo -y que nosotros compartimos-, algunos Ministerios tienen una forma de trabajo, pero precisamente el Ministerio donde presumiblemente hay más material, no responde pedidos de informes que tienen que ver con ese tema y nosotros tenemos que salir a la búsqueda de información. Además, esto se da en un período en el que los legisladores hemos trabajado de una forma diferente porque desde esta Comisión hemos colaborado, dando herramientas que se nos han solicitado desde el Poder Ejecutivo, porque todos estuvimos contestes en hacerlo, y vamos a seguir haciéndolo.

Conozco casi todos los expedientes -nunca se puede decir todos- que tienen que ver con las violaciones a los derechos humanos en este caso porque formé parte del mismo sector político -al que pertenecen mis compañeros-, que fue el que más clara y rotundamente se desempeñó en el tema de las violaciones de los derechos humanos desde la perspectiva que entendíamos correcta para transitar en este tema.

Por lo tanto, quiero dejar claro que este expediente no fue diferente al resto y que corrió exactamente la misma suerte, con una excepción: aquí había una manipulación que se presume era de actores principalísimos de una de las tendencias de las fuerzas represoras de la época, que también se manejaba con móviles políticos hacia una colectividad política determinada. En este caso fue enfocada a la dirigencia y no a meros militantes. Como tenemos algunos datos más que queremos comprobar porque obviamente no pueden hacerse públicos, es imperioso acceder a lo que esté en los archivos que forman parte de la reserva de este

país, a fin de saber si hay otra documentación que permita avanzar, para llevar al Poder Judicial la cantidad suficiente de información, con el objetivo principal de conocer a los culpables de todos estos episodios.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- No pensaba intervenir porque no iba a aportar nada interesante en esta reunión, pero quiero agradecer a los Diputados del Partido Nacional el hecho de que hayan sacado a luz un tema que, si bien lo conocíamos, no estábamos al tanto de los detalles. Nos viene bien porque nos sensibiliza otra vez acerca de un tema que todavía no está resuelto.

Lo que me preocupa es la falta de información como respuesta al pedido de informes, pero ahora va a venir la señora Ministra y la Comisión le va a poder preguntar acerca de eso. Se me ocurre que debe ser por un problema burocrático porque la información se está procesando en cuentagotas. Uno puede sospechar que hay mucha información, pero se está conociendo lentamente, y no por una cuestión de voluntad política, sino porque es un proceso bastante engorroso. Nos consta que hay información en muchos ámbitos del Poder Ejecutivo y no solo en el Ministerio de Defensa Nacional. Creo que la aprobación de la ley es fundamental y allí radica parte de la respuesta a lo que planteaba el señor Diputado Olano Llano. Todos estuvimos de acuerdo con formar una Comisión bastante plural, que refleje distintos ámbitos sociales en su integración. En la medida en que esa Comisión empiece a funcionar -puede ser rápidamente, en cuanto se apruebe la ley- todos van a tener garantías de que la información se maneja en los ritmos que todos deseamos. El Poder Legislativo está un poco omiso en el sentido de no terminar de procesar esta ley.

En cuanto al pedido de informes, comparto que tiene que haber una respuesta. De pronto la respuesta hubiera sido muy burocrática y simplemente dijera "estamos trabajando", pero eso lo dirá la señora Ministra en un momento acá. Lógicamente que en este tema hay una omisión de mucho tiempo, pero ahora se está trabajando, aunque con los ritmos que conocemos. Está bueno que entre todos empujemos para que las cosas caminen de la forma más rápida y transparente posible.

En cuanto a las entrevistas con el Presidente, es parte de la misma lógica. Seguramente, él tampoco va a poder aportar muchos elementos nuevos, más allá de decir a los Ministerios que apuren los trámites, que hagan todo lo posible. Sin duda es su voluntad, como lo demuestra todos los días con la serie de medidas adoptadas en torno a múltiples casos en los que se está trabajando en materia de derechos humanos. Es un camino que estamos transitando.

SEÑOR CASARETTO.- Hay procedimientos judiciales y procedimientos políticos. En cuanto a los procedimientos judiciales, este expediente fue archivado. Partimos de la base de que hubo un expediente archivado durante más de una década.

Ha habido una evolución -como decía la señora Diputada Argimón-, ya no de un partido sino de la sociedad en su conjunto, que comenzó con la Comisión para la Paz y que siguió con esta investigación, pero que pasa también por un cambio de actitud por parte de las fuerzas militares, que no podemos olvidar. Aquí los militares se negaron a hablar durante casi 20 años y un día empezaron a hacerlo, lo cual es muy bueno para la sociedad y no importa en qué Gobierno. El escenario que tenemos hoy no es el mismo que teníamos hace diez o quince años.

Tampoco sé por qué durante el período 1990-1995 no hubo un solo reclamo referido a derechos humanos. Tal vez ello se debió a que recién había sido realizado el plebiscito y la sociedad se había quedado con la idea de que el "voto amarillo" clausuraba toda una etapa. Después se entendió que no era bueno clausurar o que la clausura no debía ser total, por lo cual se retomó el proceso de investigación. En esto tenemos que mirar hacia adelante, no con el retrovisor.

Es muy buena la pregunta que formuló la señora Diputada Cocco Soto, pero creo que aporta poco: ¿por qué los blancos cuando fueron Gobierno no investigaron y ahora se le exige al Frente Amplio que lo haga? En realidad esta es la pregunta y está muy bien formulada, pero pienso que no aporta demasiado.

SEÑORA COCCO SOTO.- Yo no la formulé así.

SEÑOR CASARETTO.- Esta es la interpretación que yo hice: ¿por qué los blancos, teniendo inclusive un Presidente de la República que recibió el vino envenenado, cuando fueron Gobierno durante cinco

años, no pudieron destapar nada y ahora exigen, o por lo menos se pretende hacerlo? Nosotros pretendemos porque -como decía la Diputada Argimón- ha habido, y hay que reconocerlo, un cambio de actitud desde el Gobierno y desde el sistema militar, puesto que los militares que no hablaban hoy hablan, y hay un Gobierno que tiene una voluntad inquebrantable para investigar determinados hechos, lo cual, de repente, no fue prioridad para otros Gobiernos. La conclusión es que hay un escenario en el que se han aclarado una serie de violaciones a los derechos humanos, lo cual es muy bueno. Esto ha generado que un actor político principalísimo de la época, como el profesor Carlos Julio Pereyra, solicite la reapertura del caso. Además, ello ha coincidido con que llegamos al Parlamento por primera vez cinco Diputados pertenecientes a una corriente histórica que votó verde, que estuvo en contra de la Ley de Caducidad, que tiene muy clara su posición con respecto a los derechos humanos y que no va a arriar la bandera en el momento más propicio para poder investigar. Este es el sentido por el cual hoy se está pretendiendo recibir respuestas que, de repente, antes no se pretendieron, o no se dieron.

Con respecto a las solicitudes, quiero señalar que el pedido de informes al Ministerio del Interior fue elevado en la misma fecha que el que se envió el del Ministerio de Defensa Nacional. El Ministerio del Interior, por decisión del ex Ministro José Díaz, abrió las puertas del Servicio de Inteligencia Policial al abogado, quien entonces ingresó autorizado por esa Cartera y observó todo el material que quiso, fotocopió, seleccionó y lo llevó al Juzgado. Por tanto, esto muestra que hay una actitud distinta. Por supuesto que debe haber problemas burocráticos, pero si la dificultad es que los datos surgen en cuentagotas, en un año hay que dar una respuesta.

A mí acaba de contestarme el Ministro de Economía y Finanzas una información que pedí y me dijo: "No puedo contestar esto a la velocidad con que debe responderse, antes del plazo que establece la ley, pero seguimos investigando y cuando tengamos la información se la mandamos".

Hace un año que no recibimos nada. No sabemos si no se hizo nada, o si se está haciendo y lo que se está obteniendo es muy poco. Creo que esto no es bueno en un tema tan sensible.

Con respecto a la solicitud de audiencia al Presidente de la República, con mucho gusto le contesto a la señora Diputada Cocco Soto. El día 14 de agosto se habló con el señor Jorge Corrales, quien pidió que se enviara una solicitud por "mail", dirigida a la señora Nancy Rey, al "mail" nrey@presidencia.gub.uy. Una semana después, el día 21 de agosto se habló con la señora Grisel, quien señala que la solicitud se encuentra a consideración del Presidente. El 22 de agosto se habló con Marcelo, que dice que el Presidente transfirió la solicitud al doctor Gonzalo Fernández. El 23 de agosto se habla con Mariela, secretaria del doctor Fernández, quien propone una audiencia para el 27 de agosto a la hora 17; los Diputados nos reunimos y consideramos que una reunión con el Presidente solicitada por parte de cinco legisladores de un partido de oposición como el Partido Nacional no ameritaba que fuese desviada al Secretario de la Presidencia. El día 24 de agosto se confirma la negativa de los Diputados a la señora Graciela Britos, secretaria del doctor Fernández. El día 30 de agosto, Mariela, secretaria del doctor Fernández, manifiesta que el doctor Fernández necesita hacer un contacto con algunos de los Diputados que después no se realizó. La primera semana de setiembre se habla con la señora Nancy Rey y se repite la solicitud de audiencia con el Presidente; se nos dice que no está fijando audiencias por el momento. El 8 de octubre se habla otra vez con la señora Rey y se repite la solicitud y se nos contesta que el Presidente no está fijando audiencias, y que es probable que hasta diciembre no haya novedades. Posteriormente, se pide a la bancada del Partido Nacional que realice una solicitud por nota al Presidente de la República, firmada por toda la bancada; así se hizo y él contesta que acerca de temas políticos solo habla con las autoridades de los partidos políticos.

Aquí estamos presentes dos Diputados que hemos tenido el privilegio de ser recibidos por el Presidente de la República. Yo debo reconocer que a mí me recibió para conversar sobre el corte de puentes de Fray Bentos, antes de la temporada turística de 2006, entrevista a la que acudí tratando de colaborar a través de una gestión llevada adelante por todos los Diputados de Maldonado. Me recibió personalmente y dialogué con él durante cuarenta minutos.

Antes de eso, el Diputado Olano LLano fue recibido personalmente por el Presidente de la República para ocuparse de un asunto del departamento de Treinta y Tres que también era de índole política y estaba vinculado a La Charqueada.

Entonces, si hacemos un pedido de informes que no se responde en un año, después se piden audiencias casi una decena de veces y la respuesta que se obtiene es que no se habla con Diputados, todo esto nos hace notar que, de repente, no hay la voluntad que debería haber.

Estoy de acuerdo con lo que aquí se señaló: si el Presidente dijera: "Yo he demostrado claramente mi intención de aclarar". ¡Se trata de recibirnos y nada más! Esta es una decisión política. Se podría decir, por ejemplo: "Integrantes del Partido Nacional: quiero darles mi mayor garantía de que aquí el Gobierno va a aportar como se aportó para otras cosas". No sabemos por qué no se da esta respuesta, ni desde el Ministerio de Defensa Nacional ni desde la Presidencia de la República. No se trata de adjudicar intenciones, sino simplemente venimos a esta Comisión a contar la realidad con que nos hemos enfrentado, habiendo archivos, habiendo información, no teniendo que ir a hacer hablar a militares para que cuenten determinadas historias, como se ha hecho en este período, lo cual ha servido mucho y ha dado buenos resultados.

Volvemos a lo del principio. La primera respuesta que recibió el abogado fue que los servicios de inteligencia norteamericanos tenían información clasificada y que no tenían autorización para darla. ¿No tienen autorización? Entonces, enviémosle una nota al Presidente Bush. Los cinco legisladores -la señora Diputada Peña Hernández y los señores Diputados Olano Llano, Bruno, Botana y quien habla- hicimos una carta al Presidente norteamericano. El Embajador la tramitó y la información llegó. ¡Y con el Presidente uruguayo no hemos podido hablar! Por supuesto que respetamos las agendas, pero queremos una señal, por lo menos, para no contrastar estas actitudes diferentes entre un Gobierno extranjero y uno nacional.

Con respecto al proyecto de ley que hoy se encuentra en el Senado referido al archivo, se trata de una iniciativa muy buena que he seguido de cerca porque la señora Diputada Argimón me ha mantenido al tanto. Creo que mientras no se pueda objetivizar, sería bueno que los archivos que hoy se están abriendo contaran con la garantía -hasta que se vote esta ley- de la presencia de representantes de todos los partidos políticos, designados por sus autoridades partidarias, que fueran celosos custodios de la información que se está abriendo. Hoy eso ya forma parte del alma nacional y hay que manejarlo con mucho cuidado porque es evidente que va a cortar horizontalmente a todos los partidos políticos. Hubo gente de todos los partidos que tuvo actitudes reñidas en la época; hubo gente de todos los partidos que tuvo actitudes nobles en esa época. Por tanto, en el momento en que hay apertura de este tipo de expedientes sería bueno que todos tuviéramos las mayores garantías posibles.

Compartimos el espíritu del proyecto de ley que se envió al Senado, pero también advertimos que ya hoy se está en un proceso de apertura, que ese mueble lacrado ya no lo está. El Subsecretario ya ha dicho en una Comisión parlamentaria que se lleva casi un tercio de la información desclasificada. ¿Cómo se está manejando? ¿Quién la está manejando? ¿Qué sectores? ¿Sólo Inteligencia Militar? ¿Hay acción política que supervise eso?

Estas son las inquietudes que queríamos manifestar.

Pido disculpas a la señora Diputada Cocco Soto si interpreté mal sus palabras. En vez de preguntar qué paso entre 1985 y 2005, cuando asumió el Frente Amplio, cuestionó qué pasó entre 1990 y 1995, durante el Gobierno del Partido Nacional. ¿Sabe qué pasó, señora Diputada? No pasó nada. Tampoco sucedió nada con ninguna de las denuncias de los desaparecidos; ¡con ninguna! También para mí eso estuvo mal, pero esta es la primera vez que soy Diputado y ahora es cuando puedo actuar y hacer algo. Y no vamos a desperdiciar esa oportunidad de que el sistema político aporte elementos al sistema judicial, que funciona en forma independiente, y que va a determinar nuevamente el archivo de determinados temas o su esclarecimiento.

Sí creo que en este Gobierno -debo reconocerlo- se han dado las condiciones necesarias como para que un ciudadano diga: "Abramos nuevamente el caso; recorramos, ahora que hay otro clima, la posibilidad de obtener información".

SEÑORA COCCO SOTO.- Quiero hacer una precisión. No permito que pongan en mi boca palabras que no pronuncié.

Además, hice mío todo el planteo de la señora Diputada Payssé, que habló de todo el período, es decir, desde la salida de la dictadura hasta el año 2005. Simplemente, precisé qué se había hecho políticamente en ese

período y no agregué nada más. Quizá no remarqué el término "políticamente" porque todos sabemos qué pasó en la órbita judicial con los expedientes.

Quiero dejar claro que no hubo ningún interés mezquino de decir lo que manifestó el señor Diputado Casaretto. Simplemente, pregunté si en ese período se había hecho alguna actuación por parte de la Presidencia de la República que desconociéramos.

(Ingresa a Sala una delegación del Ministerio de Defensa

Nacional)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Derechos Humanos da la bienvenida a la señora Ministra de Defensa Nacional, doctora Azucena Berruti, al señor Subsecretario, doctor José Bayardi, al Coronel José González, ayudante de la señora Ministra, y al asistente técnico, señor Augusto Gregori.

En una anterior comparecencia a esta Comisión, la señora Ministra vino acompañada por el doctor Gonzalo Fernández y se habló sobre cómo lograr la desclasificación de los archivos que se encontraban en el mueble que había sido lacrado por la señora Ministra. En ese momento, la visita sugirió hacer una ley a los efectos de lograr el desarchivo de manera legal. Esta Comisión actuó en consecuencia y la Cámara de Diputados ya aprobó un proyecto en ese sentido que ahora está a consideración del Senado.

Como hay trascendidos de prensa y distintas informaciones respecto a que ese proceso ya se ha iniciado -inclusive, ya se han alcanzado algunos logros-, es voluntad de esta Comisión que las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional informen en qué estado se encuentra el desarchivo de los documentos que estaban guardados en esos famosos muebles lacrados. Creo que se mencionó que en la Jefatura de Montevideo también había importantes archivos.

SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL.- Agradezco las amables palabras de bienvenida del señor Presidente. Para mí también es un gusto estar con ustedes; naturalmente, tengo la mayor disposición de ofrecer la información que esté a mi alcance.

Efectivamente, lacramos una habitación que contenía muebles en los que había un número muy importante de rollos de material microfilmado. Ese material estaba en lo que era la Escuela de Inteligencia, ubicada en el Cuartel que está en las calles Haedo y Martín C. Martínez. Como se destinó esa unidad para la sede del Comando de Enseñanza, fue necesario hacer algunos traslados y dejar los espacios libres. Como lo que nos interesaba a nosotros era el material que estaba reservado en esa habitación, se dispuso su traslado a una habitación que se encuentra en el propio Ministerio de Defensa Nacional. Allí está el material y es donde se está trabajando.

Asimismo, en el tiempo que transcurrió, recibimos un escáner, con el que se está haciendo la lectura de los rollos y su transformación digital a discos. Hay dos personas haciendo ese trabajo, que fueron elegidas muy cuidadosamente. Se trató de que reunieran las condiciones necesarias de discreción, de conocimiento y de interés en el tema, cualidades muy notorias para todos los que hemos estado en esos asuntos. Son personas absolutamente reconocidas, a quienes les hicimos un contrato de obra para poder incorporarlas y que hicieran este servicio. No hay más nadie que esas dos personas en contacto con esos materiales y estamos muy conformes y reconocemos mucho su trabajo. Cabe señalar que tuvieron que esperar desde noviembre del año 2006 hasta octubre del 2007 para cobrar su primera asignación debido a temas burocráticos; no obstante, se aplicaron al trabajo con todo empeño desde el primer día cumpliendo jornadas muy extensas.

Ese material consiste en 1.200 rollos de 16 milímetros, cada uno de los cuales contiene 2.500 imágenes; eso significa que cada uno de ellos es un libro de, aproximadamente, 250 páginas. Por lo tanto, una vez que ese material esté todo leído, tendremos 12.000 libros de 250 páginas cada uno. La digitalización de un rollo lleva aproximadamente una hora en esa máquina tan espléndida de la que disponemos. Quiere decir que se digitalizan entre ocho y diez rollos por día. En este momento llevan digitalizados 650 rollos. Esta información me la dieron ayer por la tarde estos dos funcionarios a los que les pedí datos absolutamente actualizados. Eso es lo que tiene que ver con el volumen y con lo que estamos haciendo.

En cuanto al contenido de esos rollos y el interés que generan, puedo decir lo siguiente. Esos rollos los califico como material amontonado, es decir, que no responde a un sistema. Uno tiene que agarrar un rollo y después de digitalizarlo aparece lo que contiene. Sin pasar por ese proceso no podemos saber qué contiene. Tampoco están sistematizados por temas o por fechas, que serían los dos elementos básicos a tener en cuenta; eso es lo que pienso yo, que no soy especializada y menos aún profesional en este tema de los archivos.

¿Qué es lo que se ha encontrado? Fundamentalmente, se ha encontrado información sobre gente que ha estado detenida. Eso ha sido muy útil en el caso de las personas que necesitaban acreditar los lapsos o los lugares de detención para realizar distintos reclamos en Buenos Aires o en Montevideo a fin de solicitar indemnizaciones o justificar la falta de trabajo registrado. Eso ha sido muy importante. Por las condiciones del material no todos los casos se han podido satisfacer pero sí un número importante. La verdad es que cada vez que encontramos uno, nos produce una gran satisfacción porque decimos "¡qué suerte!, este está registrado y encontramos noticias".

También hemos podido encontrar respuestas a pedidos del Poder Judicial. Los pedidos del Poder Judicial son de dos tipos. Nosotros le habíamos ofrecido a la Corte que, si el Poder Judicial quería, nosotros realizáramos las citaciones al personal militar en actividad o en retiro. Desde luego, los Jueces son libres de citarlo por la forma que crean conveniente. Sin embargo, hemos puesto nuestro mejor esfuerzo y creo que todas las citaciones se han podido diligenciar en el plazo de 24 a 48 horas. Miro al Coronel González porque él ha estado trabajando muy activamente conmigo en este tema. A veces, el propio Juzgado no está en condiciones de individualizar acabadamente la exactitud del nombre de algunas personas o del período o si, efectivamente, eran militares. Los archivos comunes -no nuestros archivos especiales- del personal subalterno no mantienen un registro que sea absolutamente completo, por lo que hemos tenido alguna dificultad pero sería más de uno o dos casos en lo que va de todos estos meses.

El Poder Judicial también nos ha solicitado información sobre funciones cumplidas en Argentina o personas que ocupaban cargos de jerarquía tanto en la OCOA como en el SID así se llamaba el Servicio de inteligencia que precedió a la actual DINACIE.

Con el material disponible de esos cilindros, de esos 650 rollos que hemos estado leyendo, hemos podidos brindar información para algunos casos. Lamentablemente, no hemos podido hacerlo en todos. Ahora continuamos con la lectura de esos rollos y una vez que estén todos leídos veremos si se puede hacer una primera sistematización por año y por materia; a lo mejor hay otra forma. Después, los entregaremos a la Presidencia de la República, que es la que se va a encargar de eso. El señor Presidente ha dispuesto que todos esos materiales queden en la órbita de la Presidencia de la República, la que luego los entregará a profesionales, investigadores, historiadores y personas que puedan sistematizarlos acabadamente y ofrecer una visión que cualquier persona interesada pueda consultar con facilidad.

Esa es la situación: lo que hemos hecho, lo que estamos haciendo y lo que pensamos hacer por el momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para cumplir con las formalidades, quiero decir que en este momento nos acompañan los señores Diputados Olano Llano, Casaretto y Elola, aun cuando no son integrantes de la Comisión de Derechos Humanos.

SEÑORA ARGIMÓN.- Puntualmente, quiero hacer algunas preguntas, no sin antes volver a dejar en claro nuestra posición con respecto a la importancia de que todos estos procesos, que siguen profundizando de búsqueda de la verdad del período de la dictadura cívico-militar, puedan tener una versión parlamentaria dada por los principales referentes que están llevando a cabo distintas acciones. Nos parece muy importante que de todo lo hecho no solamente quede constancia en la órbita del Poder Ejecutivo sino que la información llegue al Parlamento, y por eso nuestra solicitud de invitar a la señora Ministra.

(Ocupa la Presidencia el señor Diputado Rodríguez)

——En lo que respecta al contenido de lo ya observado, la señora Ministra maneja la información de que existen datos sobre personas detenidas. Nos gustaría saber si existen meramente datos, si hay interrogatorios o algún otro elemento.

Por otra parte, me gustaría saber -por suerte, este Poder Ejecutivo ha manifestado la voluntad firme de colaborar con un Poder Judicial, que también está teniendo una actitud diferente- ¿qué pasa si un ciudadano, no una persona que tiene una causa en trámite judicial, sino una persona que estuvo detenida, quiere obtener información por sí mismo? Como esto tiene historias personales, hay quienes ni siquiera recurren primero a un abogado, pero quizás quieren tener acceso a información acerca de si hay algo de su propia historia que, además, tiene que ver con el derecho a la intimidad -de este tema ya hemos hablado con la señora Ministra, especialmente porque ha sido material de trabajo de esta Comisión-; nos parece importante saber cómo se manejan esas situaciones.

SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL.- La señora Diputada preguntaba acerca de si se cuenta con la relación de personas que hubieran sido detenidas y si eso, además, contenía interrogatorios

Tengo que decir que en algunos casos sí hay interrogatorios, y no solo interrogatorios; también hemos encontrado referencias a expedientillos de personas detenidas en el Penal de Libertad. Inclusive, hay referencias a las escuchas de las visitas que esas personas detenidas recibieron. El tema es el siguiente: yo no las he leído. Desde luego que no las leo, salvo en algún momento en el que, de vez en cuando, trato de ir a ver cómo están las cosas. Verdaderamente, tanto en el caso de los interrogatorios como en el de las referencias a las visitas, podemos aquilatar que se escuchaban y que quedaron registradas visitas familiares de las personas detenidas. Esa es una experiencia bastante dura. Existe gran preocupación sobre la posibilidad de que eso sea manejado, desde luego, solo por los interesados, porque en todos los casos hay referencias a situaciones personales muy delicadas y privadas. Evidentemente, no hemos encontrado todos los registros del Servicio de Inteligencia; por el momento, hemos encontrado los que quedaron, y tampoco sabemos en qué medida se puede haber intercalado información que no sea exacta, pero que contribuye a hacer una desvalorización de la persona que está declarando o a hacer público detalles de la vida privada que en ningún momento podríamos dejar a la vista de nadie, ni siquiera sé si del verdadero interesado.

Nosotros no hemos exhibido ese material a nadie. Cuando viene una persona que quiere justificar que estuvo detenida en algún momento, esas personas son de dos sistemas muy claros: pueden haber sido procesadas o haber estado detenidas sin haber sido procesadas. Todas las personas procesadas tenían expedientes en la Justicia Militar. Cuando finalizó el período de la dictadura, la Justicia Militar remitió todos los expedientes a la Suprema Corte de Justicia. La Suprema Corte de Justicia tiene todos esos expedientes y otorga los certificados; inclusive, los interesados, o quienes estén legítimamente autorizados para ello, pueden consultar estos expedientes, como cualquier expediente de archivo.

Las personas que fueron detenidas, que eventualmente pasaron meses en una unidad militar pero que finalmente no fueron procesadas, tienen una situación más difícil. Cuando esas personas se presentan ante el Ministerio con dos líneas escritas o, más aún, se presentan a hacer una solicitud verbal, ya se empieza a buscar los datos, aún antes de que formalicen un pedido de dos líneas solicitando se les informe. Desde luego que se busca el antecedente con el mayor interés. En muchos casos, hemos podido satisfacer esa voluntad; no en todos, lo que no quiere decir que no estén sino, simplemente, que no hemos llegado.

Me parece que esas serían las respuestas, señora Diputada.

SEÑOR CASARETTO.- Los Diputados que mencionó el señor Presidente fuimos convocados por esta Comisión por un tema que tiene mucho que ver con los archivos del período militar, como es el caso de los vinos envenenados que acabaron con la vida de la señora Cecilia Fontana de Heber.

En ese sentido, voy a hacer algunas reflexiones. El señor Diputado Olano Llano el 5 de octubre de 2006 hizo llegar al Ministerio de Defensa Nacional un pedido de informes solicitando antecedentes, datos e información que estuviese en poder de Inteligencia Militar con relación a este episodio. Asimismo, se envió un pedido de informes de tono similar al Ministerio del Interior. La respuesta del Ministerio del Interior fue contundente: vinieron más de quinientas hojas. Además, en ese momento hubo una voluntad expresa del señor Ministro Díaz de permitirle al profesor Carlos Julio Pereyra el acceso a la información que hay, que en muchos casos es lo que quedó, como dice la señora Ministra.

A mí me preocupa que hace más de un año que no hemos obtenido respuesta a ese pedido de informes sobre un hecho que nosotros catalogamos como un acto terrorista. Ni siquiera se nos dijo si hay información o no, o si la hay y todavía no está en condiciones de ser remitida. Eso nos hubiera permitido sumar la información a una respuesta que ha tenido el abogado proveniente del Gobierno de Estados Unidos porque han llegado documentos desclasificados del Departamento de Estado. Entonces, creo que sería una buena señal para nuestro Estado trasmitir que podemos acceder a información y creo que debería ser mucho más accesible para los legisladores de nuestro país obtenerla aquí que en Estados Unidos.

Más allá de eso y también en el sentido del proyecto de ley que se aprobó en esta Cámara y que hoy está a consideración del Senado, como decía desgarradamente la señora Ministra cuando hablaba de los casos personales que hacen a la intimidad de cada uno de los seres que tuvieron que sufrir los rigores de la dictadura, creo que el sistema político debería tener algunas garantías a la hora de la apertura de esos expedientes. No estoy diciendo que los legisladores accedamos a eso, sino que las fuerzas políticas, hasta tanto se ponga en práctica este proyecto de ley, puedan tener representantes a la hora de ir desclasificando toda la documentación.

La dictadura militar cortó horizontalmente a la sociedad y seguramente a todas las colectividades políticas y dentro de la herencia que quedó, evidentemente dejó a mucha gente complicada de todos los partidos políticos que por razones diversas tuvieron que jugar determinados roles, unos en posicionamientos más nobles, otros en posicionamientos más miserables y otros que tuvieron que estar en el momento que había que estar; hay una gama de situaciones que seguramente se dieron. Así como en el período pasado funcionó la Comisión para la Paz con algunos notables que si bien no eran representantes directos de partidos políticos, gozaban de cierta representatividad, creo que frente a este volumen de documentación que la Ministra nos dice que hay, sería muy importante que hubiera representantes de los partidos, no para salir a ventilarlo ni para estar todos los días en la prensa diciendo lo que apareció, pero sí para ir desentramando la información con las garantías que todos nos merecemos.

Entonces, la reflexión que vinimos a hacer a la Comisión de Derechos Humanos y aprovechamos la presencia de la señora Ministra para trasmitírsela, es que sería muy bueno que todos los partidos políticos pudieran tener las garantías en el momento de desclasificarse todo ese material tan importante para el país por el momento histórico de que se trata.

También me gustaría tener información acerca de las dos personas que están realizando ese trabajo. Quisiera saber si el Ministerio hizo un llamado, si tenían que tener algún requisito especial, si son técnicos en la materia y cuál fue el criterio que se utilizó para su nominación a la hora de dar una responsabilidad tan importante.

SEÑOR OLANO LLANO.- En primer lugar, agradezco la presencia de la señora Ministra, del señor Subsecretario, del coronel José González y del señor Augusto Gregori.

En segundo término, quiero decirle a la señora Ministra que está muy bien acompañada porque el coronel José González fue jefe de la Unidad de mi pueblo, de Treinta y Tres, y realmente se desempeñó magníficamente. El coronel González sabe mejor que yo que una cosa es ser soldado en Montevideo y otra cosa es ser soldado en campaña. Una cosa es la percepción que los montevideanos tenían de los soldados y otra cosa es la percepción que en el interior tenemos de los soldados; es muy diferente. En el interior, el policía o el soldado no es simplemente alguien que tiene un uniforme puesto con un cartel con su nombre que en la impersonalidad de la gran urbe es un representante más de una Fuerza a quien se asocia con sus conductas o con sus direcciones; en el interior, el soldado fue compañero de la escuela o jugaba en el campito. Mucho más en mi caso porque la Unidad que condujo el coronel González cuya única acción en combate fue en la batalla de Masoller -fíjense lo que significa para los blancos- está ubicada en el "Barrio Olano" porque era una chacra de mi abuelo. En ese barrio hace algunos años la mitad de los habitantes eran soldados. Cuando el coronel González estuvo allí tuvo una actuación magnífica, entendiendo que en el interior los soldados siempre están insertos en la sociedad civil porque son parte de ella.

El tema del vino envenenado que hoy nos convoca a mi juicio debe ser visto desde dos puntos de vista. Por un lado, por lo que significa la muerte de la señora de Heber, un hecho puntual, trágico, y por otro, porque además es un hecho muy importante de ser analizado y percibido desde el punto de vista político. Se habla de la cantidad de desaparecidos y de un muerto más entre tantos, pero nunca es un muerto más.

Yo creo que además del análisis del hecho trágico que significa la muerte de una persona, este atentado, desde el punto de vista político, es el más grave que se produjo en ese momento porque apuntaba a descabezar a un partido histórico y con una amplia representación en la sociedad uruguaya que estaba enfrentado duramente con el régimen del momento. Fíjese que dos de los destinatarios de ese vino fueron quienes condujeron al Partido Nacional al Gobierno en el período

1990-1995: el profesor Carlos Julio Pereyra y el doctor Lacalle; este último fue Presidente de la República. De manera que, además del hecho de la muerte de la señora de Heber, eso es lo que nos impulsa a seguir hurgando es esto.

Los hechos no solamente marcan que no ha existido información sino también que en distintos períodos ha habido trabas o dificultades en cuanto a dar luz a estos episodios. Fíjese que el Fiscal que tuvo que ver en este caso recién pudo acceder al expediente dos años después de que sucediera el hecho. Luego el caso fue reabierto y hubo Comisiones Investigadoras en el Parlamento. Con esto quiero destacar por qué tiene importancia este hecho para nosotros.

Por otra parte, quiero expresar la sorpresa -no sé cuál es la palabra exacta- que me ha causado que el pedido de informes haya tardado tanto en ser respondido, hecho sobre el cual no adjudico intención a la señora Ministra, por el respeto que me merece su investidura y porque sé que a veces, aún con la mejor voluntad, también nos cuesta encontrar las cosas en nuestras propias casas. Pero realmente usted comprenderá que, por lo menos, nos causa sorpresa el hecho de haber podido obtener información clasificada de los Estados Unidos y todavía no tener respuesta en nuestro país. Entendemos, señora Ministra -créamelo- que hay dificultades por el volumen de información que usted manifestó que va a llevar mucho tiempo obtenerla. De todos modos, como parlamentarios, esperábamos una respuesta, aunque fuera para decirnos: "Estamos intentando; no lo tenemos todavía", porque integramos una institución que es muy importante para los uruguayos, que es el Parlamento. Los uruguayos lucharon mucho para volver a conquistarlo y significa mucho para nuestro pueblo. Siempre observo que en este país cuando alguien está descontento con alguna actitud del Gobierno de turno nadie va a manifestar ante el Presidente de la República sino que lo hace en el Parlamento.

Este es uno de los temas sobre el que queríamos preguntar.

Por último, entendemos que entre la información que existe debe haber alguna muy dura, muy íntima, acerca de las personas que estuvieron allí. Pero, independientemente de las formas y de la exigencia legal -que no existe-, creemos que en esos procesos que se están produciendo -sabemos que existe un proyecto de ley en ese sentido, más allá de los trámites y de la suerte que pueda correr- sería muy buena cosa que pudieran participar representantes de los partidos políticos o del Parlamento. Eso daría a la apertura de esos documentos, garantías en cuanto a la representación del pueblo uruguayo a la hora de ir desclasificándolos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra a la señora Ministra, quiero recordar que el tema de la convocatoria era el estado de situación de los trabajos con relación a la información que estaba archivada, de la que oportunamente había sido informada la Comisión.

SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL.- Vamos a empezar a responder las preguntas según el orden del planteo, aunque voy a introducir una pequeña interferencia. Quiero señalar mi coincidencia con el señor Diputado Olano Llano con relación a mi colaborador, el Coronel González. Considero que verdaderamente ha sido muy importante para el desenvolvimiento de este proceso del que estamos hablando la intervención y la colaboración del Coronel, que es mi mano derecha en cuanto a la información de todos estos asuntos. Además, ha desarrollado ante el Poder Judicial una labor dedicada y respetuosa -como debe ser- y ha merecido, por tanto, no solo la confianza del Ministerio en el que trabaja, en mi ámbito más próximo, sino también de los diversos señores Jueces y Actuarios, quienes se dirigen directamente a él -desde luego que el Coronel me mantiene permanentemente informada- porque saben que es un interlocutor que comprende, cumple y va a cumplir con todas las obligaciones legales. Así que celebramos que usted haya tenido el mismo tipo de experiencia con él.

El señor Diputado Casaretto me preguntaba con relación a los funcionarios, si se había hecho un llamado. ¿Sabe algo, señor Diputado? Jamás se me ocurrió hacer un llamado. Esos dos funcionarios fueron seleccionados por mí y son de mi mayor y absoluta confianza; y yo respondo por ellos. Así es el asunto, y nada más. Son ellos dos solos los que están trabajando ahí.

Los dos Diputados que hicieron uso de la palabra plantean la posibilidad de dar participación a los partidos políticos en la apertura de estos documentos y hablan de garantías. A mí me cuesta aceptar eso estando yo al frente de ese trabajo, porque significa que se está dudando acerca de que yo pueda hacer algún movimiento indebido con ese material. Les quiero decir que sobre eso yo no acepto ese tipo de calificación.

Podemos ver distintos métodos de apertura, podemos considerarlos; desde luego que siempre nos vamos a someter a la ley. Yo no sé si cuando se abrieron esos archivos en los Estados Unidos de América- de los que felizmente se dispone ahora- iban delegados de todos los partidos a ver qué se abría; no sé qué se hacía. Pero la verdad es que si hiciéramos ese tipo de apertura, si permitiéramos entrar no ya a los partidos políticos que puedan considerarse de la oposición sino a un número de personas que no fueran las que nosotros, por conocer su trayectoria, por haber dado muestras de su comprensión y de su sacrificio en cuanto el tema pensamos que pueden dar, sí, esas mayores garantías que ustedes plantean -concepto que compartimos-, no consideraríamos que en este momento yo soy la responsable de esas garantías y que asumo la responsabilidad. Puedo asegurar que, sería de historieta decir "sobre mi cadáver", pero más o menos es así la cosa; me refiero a la guardia que damos a esos materiales casi sagrados que estamos manejando.

También quiero decir que todos esos hechos aberrantes que sucedieron en la dictadura con relación a la seguridad física de las personas -y no solo estos-, todos, me resultan igualmente fundados como para que hagamos nuestro mayor esfuerzo para saber qué sucedió. Desde luego que ese acto criminal al que hacía referencia el Diputado Olano Llano nos parece uno de los más depravados de los que podamos haber tenido noticias. Deseo señalar nuestra preocupación por colaborar, en lo posible, para discernirlo, para un poco justificarnos frente a esas familias y a esa colectividad que lo ha sufrido en miembros muy apreciados por todos. En ese sentido, quiero dejar sentada nuestra mayor disposición.

En cuanto al pedido de informes, se referirá el señor Subsecretario, que ha sido quien lo ha estado manejando. Espero que la respuesta sea satisfactoria y quiero dejar constancia de que ante el menor indicio de información que pueda haber sobre ese asunto, inmediatamente va a ser puesto en conocimiento de quien corresponda.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE DEFENSA NACIONAL.- Quiero aclarar, primero, que esto ha estado bajo mi responsabilidad prácticamente desde algunos meses después que el pedido de informes llegó al Ministerio.

Segundo, comparto la visión acerca de la importancia de este ámbito, al cual todavía pertenezco; a lo largo de mi historia parlamentaria siempre he reclamado del Poder Ejecutivo que pusiera a consideración de los señores legisladores la información que se le solicitara.

Tercero, más allá de las valoraciones políticas que haga cada uno de los que vivió aquella época -nosotros también las tenemos y creemos tener claro cuál fue el objetivo que perseguían quienes llevaron a cabo este acto criminal-, este es un acto de naturaleza policial en primer lugar. Se trató de un intento de homicidio de determinadas personas y personalidades que terminó con la muerte de la señora Fontana de Heber. No me extraña que el Ministerio del Interior tenga información y la haya aportado; los señores legisladores la calificarán, de acuerdo con lo que se haya determinado.

Cuarto, está claro que la legislación de los Estados Unidos prevé el mecanismo de cómo actuar con la información. Esto viene a lo largo de la historia de ese país, en el que se prevén los plazos en los cuales se clasifica la información y se hace pública. En nuestro país recién en esta Legislatura estamos tratando de avanzar en cuanto a la forma en que se va a procesar la información. Estamos más de 200 años atrasados con relación al manejo de la información de que dispone el Estado. Es probable que ello sea porque en Estados Unidos existió Madison. El mecanismo de defenderse frente al Estado también tuvo que ver con colectivizar la información.

Con respecto al pedido de informes -como lo sabe el Diputado Olano Llano, que fue quien lo formuló-, debo decir, en primer lugar, que este parte de un supuesto: que estos datos se proporcionaron en los informes que elaboraron los Comandantes en Jefe, que se entregaron el 8 de agosto al señor Presidente. Aclaro que en aquellos informes no constaba nada al respecto, porque no se estableció nada en la Resolución Presidencial que obligara a informar acerca de eso, ya que esta encomendaba a los señores Comandantes en Jefe referirse a la situación de los detenidos desaparecidos. Es decir que toda la información iba a estar centrada en la lista

de ciudadanos que figuraran como detenidos desaparecidos, que no es el caso de la muerte de la señora Fontana de Heber.

En segundo término, en ese pedido de informes hay preguntas administrativas -como quién estaba al mando de esa tarea- y una que es central, referida a toda la información existente en cualquiera de las dependencias de los Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas relativas a esos hechos. En este sentido, debo decir que hoy todavía no estamos en condiciones de aportar toda la información con que cuenta el Ministerio, la señora Ministra, ya que esa respuesta es la que lleva un grado de responsabilidad política por lo que se diga o deje de decir y recién estamos procesando la información -prácticamente lo hemos hecho en un 50%, tal como lo manifestó la señora Ministra-, que se empezó a analizar en el correr del presente año.

En todo caso, lo que puede haber habido -ya estamos en la zona de los supuestos, y así lo dejo claro- en cuanto a participación eventual, a decisiones tomadas en el interior de las Fuerzas Armadas para llevar adelante este acto criminal, hay que buscarlo. Y el Diputado Olano Llano sabe, en tanto médico, que hay una premisa semiológica que dice "que se encuentra lo que se busca y se busca lo que se sabe". Significa que cuando uno quiere tratar de encontrar algo, debe tener algunos presupuestos en los que basar esa búsqueda de información.

Insisto: todavía no tenemos todos los niveles de información como para estar en condiciones de remitir todo lo que puede haber, porque la información que se busca no subyace, para el Ministerio de Defensa Nacional, en ningún procedimiento o legajo, como sí existe en el Ministerio del Interior, ya que las denuncias se formularon allí en su momento y este procesó lo que pudo respecto a la investigación de los responsables de la situación.

Es decir que estamos atrasados en la respuesta de este pedido de informes porque todavía carecemos de algunos datos. Quiero precisar que estamos procesando y analizando la información recopilada para ver si contiene elementos que tengan que ver con este tema. Obviamente, tenemos otras informaciones acerca de composiciones e integraciones de determinados organismos de la época.

Por lo tanto, no hemos respondido parcialmente, como podíamos haberlo hecho. Si lo hubiéramos hecho, probablemente hubiéramos sido convocados, porque el nivel de respuesta parcial siempre genera insatisfacción.

En cuanto a algunas informaciones en particular, como si hubo pesquisas secretas, seguimientos o vigilancia de las viviendas de determinadas personalidades políticas de la época, los señores legisladores tienen la perspicacia suficiente como para saber que esa información no estuvo disponible en el momento en que esto se hizo efectivo.

En síntesis, sobre los aspectos medulares que preguntaba el señor Diputado Olano Llano, es decir, que se firmara la respuesta a un pedido de informes que dijera que estaba siendo entregado todo lo que podía ser dado dentro de los servicios del Ministerio de Defensa Nacional, por los motivos que quedaron expresados respecto a cómo se están procesando los archivos que la señora Ministra lacró en febrero del 2006 y que se comenzaron a procesar en el correr del presente año, debemos decir que todavía no estamos en condiciones de responder. Nuestra voluntad es que, una vez terminado este proceso, por lo menos en cuanto a los archivos encontrados, podamos responder lo que considero la parte medular del pedido. Debemos tener en cuenta que estamos buscando cosas en un Ministerio en el que esa información no figuraba en forma de procedimiento, diríamos.

Cualquier cosa que haya implicado a militares en esto -hecho que no es descartado en el análisis que estamos haciendo acerca de lo que, supuestamente, se perseguía como objetivo-, no va a figurar en un documento abierto del Ministerio. Por lo tanto, vuelvo a repetir que encontraremos lo que buscamos siempre y cuando presupongamos bien lo que sabemos de este proceso.

Ese es el estado de recopilación de la información sustantiva solicitada por el señor Diputado Olano Llano. Hay otra información que no es sustantiva y que podría haber sido enviada parcialmente.

SEÑOR CASARETTO.- No tenga dudas, señora Ministra, que si yo tuviera desconfianza, se lo plantearía directamente; le diría: "No confío en usted; no confío en sus asesores". Entonces, ese no es el sentido de lo que dije. El sentido es que, en virtud de una información tan importante, tan

voluminosa, que abarca sentimientos, valores y sufrimientos de tanta gente, sería una buena señal que no solo la señora Ministra fuera responsable; sería conveniente que no solo usted y dos personas de su confianza fuesen responsables. Creo que ese no es el camino que se ha seguido, por lo menos en los últimos tiempos, frente a temas que hacen al alma nacional. Y eso fue así no porque nadie desconfiara. Por ejemplo, las investigaciones que llevó adelante la Comisión para la Paz las podía haber hecho el Presidente con su Ministro. Sin embargo, fue muy bueno abrir a la participación, dando garantías. Esto no significó desconfiar de quien fuese a llevar adelante la investigación. Inclusive, creo que investigar y hacer hablar a gente que nunca había hablado fue más difícil que esto; fue una tarea tremenda, que abrió puertas a otras cosas. Quizás esta tarea sea más sencilla porque el material está, no va a salir de ahí.

Debemos tener en cuenta que por alguna razón este Parlamento trató un proyecto de ley relativo a cómo manejar esa información. Nadie desconoce las potestades que usted tiene. Evidentemente, usted es la responsable de eso, y lo tenemos presente. Simplemente, como aporte, digo que en temas que hacen a todos, no estaría mal -no es desconfianza personal, ni siquiera política- abrir un poco la cancha. Tal vez, ni siquiera deberían participar representantes directos de los partidos políticos. Como decía, en la Comisión para la Paz no hubo representantes directos; por lo menos nuestro Partido no los tuvo. Sí participaron ciudadanos vinculados a nuestra colectividad, que nos dieron garantías, no por desconfianza, sino por conocimiento.

O sea que, en primer lugar, quiero reivindicar el respeto que me merece la señora Ministra y su investidura. En segundo término, como aporte, señalo que creo que institucionalmente no es bueno que un material de tanta trascendencia esté solo bajo los hombros de la señora Ministra y de dos personas que son de su confianza.

SEÑOR OLANO LLANO.- Créame doctor Bayardi que no me hubiera molestado tener información parcial; lo hubiera entendido totalmente, sobre todo teniendo en cuenta lo que acaba de decir la señora Ministra acerca del volumen de datos existente. Estoy seguro de que la información que usted me hubiera brindado habría sido la humanamente posible enviar en estas condiciones.

Entonces, ruego a la señora Ministra que conteste las partes del pedido de informes que esté en condiciones de responder. No vamos a considerar que se nos está ocultando algo. Vamos a entender perfectamente, si se nos aclara que esa información va a ser ampliada en la medida en que haya mayores aportes; vamos a entender que se trata de lo humanamente posible y de ninguna manera vamos a presuponer ocultamientos.

Por otra parte, quiero decir a la señora Ministra que no se me hubiera ocurrido plantear al Gobierno de los Estado Unidos que legisladores uruguayos estuvieran allí. Del Gobierno de los Estados Unidos espero lo que se le antoje darme; pero de mi Gobierno, de mi Presidente, de mis Ministros lo espero todo, y no como legislador sino como oriental. De manera que nunca haría comparaciones en este sentido. Tampoco se me hubiera ocurrido plantear a la CIA o al Gobierno de los Estados Unidos lo mismo que a una institución del Gobierno de los uruguayos.

Entonces, teniendo en cuenta que se trata de escenarios diferentes, planteé lo de democratizar esa información. Quiero aclarar que de ninguna manera esto significa que de mi parte exista una actitud de desconfianza respecto a la señora Ministra. Además, sabe que si creyera que ella no es confiable en el cargo que desempeña, mi investidura de legislador de la oposición me obligaría a tomar los caminos políticos correspondientes. Pero no lo hago, porque no es así.

Por lo tanto, si la señora Ministra interpretó que nuestra opinión en cuanto al manejo de la información significa que no nos merece confianza, es porque no me he expresado bien. Si así lo interpretó, le pido las disculpas del caso. Esa no es nuestra intención cuando pedimos que se democratice la información.

SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL.- A veces las palabras no trasmiten adecuadamente los pensamientos o lo que se quiere decir.

Se habló de los archivos americanos que ya están presentes cuando los nuestros todavía no están disponibles; yo no pretendía decir que hubiesen ido legisladores uruguayos a Estados Unidos sino que planteaba si ese

país había procesado esa documentación con la intervención de parlamentarios de sus partidos políticos. Eso es lo que quise decir, no que fuéramos nosotros allá. ¿Para qué habríamos de ir? No lo entendería.

Naturalmente, vamos a reflexionar sobre la sugerencia del señor Diputado Casaretto porque nuestro objetivo es hacer las cosas lo mejor posible. Sabemos, además, el ánimo que lo motiva nos merece respeto, como también su propuesta nos merece respeto intelectual, por lo que la vamos a considerar.

Quiero señalar que lo que estamos haciendo ahora es un proceso puramente técnico. En esta etapa no hay ninguna actividad de clasificación o de calificación de los documentos. Simplemente, estamos transformando los rollos microfilmados a CD. Eso es lo que estamos haciendo.

Para que esté en conocimiento de todos, quiero informar que otro de los listados que aparecieron es el de la calificación de los ciudadanos en A, B y C.

Mi idea en este momento es que cuando terminemos con esta transformación técnica se pase el material a la Presidencia para que nombre el equipo de profesionales, estudiosos especializados y competentes y representantes de los grupos de interés que corresponda. Aclaro que no solo se debe tener en cuenta a los partidos políticos porque también hay un grupo importante de ONG a las que habría que dar cabida, como ocurrió en la Comisión para la Paz, como se señalaba.

Esto es complejo y como no tengo demasiadas fuerzas, las tengo que dosificar muy cuidadosamente. A veces -soy perfectamente consciente de ello- no hago todo lo que tengo que hacer, pero sí lo más que puedo. Sé que tendría que hacer muchas más cosas que las que estoy haciendo, pero entre las que dejo de hacer no va a estar la consideración de su propuesta, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reitero que esta Comisión aprobó la ley de Archivo Nacional de la Memoria, que actualmente está a consideración del Senado. Ese será un instrumento importante a tener en cuenta, lógicamente luego de que se pronuncie la otra Cámara.

Agradecemos la presencia de las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional.

Se levanta la reunión.